

GUÍA PARA
LA FORMULACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN
PROYECTOS
AMBIENTALES ESCOLARES

... **PRAE** ...



Presentación Guía Metodológica PRAE

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), tiene como misión administrar los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, con calidad, oportunidad y efectividad; para contribuir al desarrollo sostenible y el goce de un ambiente sano, mediante la aplicación adecuada de las políticas ambientales y el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana.

En concordancia con lo anterior, la Ley 99 de 1993, Artículo 31, numerales 3 y 8 establecen entre sus funciones: Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

Por lo anterior, Corpocaldas de acuerdo a las responsabilidades y competencias establecidas en la ley, con el ánimo de fortalecer los procesos de educación ambiental en el sector formal, presenta la siguiente guía metodológica para docentes, estudiantes, instituciones educativas y Comités Interinstitucionales Municipales de Educación Ambiental (Cideas), como una herramienta que facilite la formulación y actualización de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en el departamento de Caldas.

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
DIRECTOR GENERAL
CORPOCALDAS



ÍNDICE

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)	02
MARCO LEGAL DEL PRAE	03
OBJETIVO GENERAL	04
EL PRAE DESDE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN	
AMBIENTAL, PRETENDE GENERAR	05
BASES METODOLÓGICAS	06
CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRAE	07
TEMÁTICAS PARA PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES	08
GUIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRAE	10
BIBLIOGRAFIA	20



PROYECTO ● ● ● AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), son una estrategia creada por el Sistema Nacional Ambiental (SINA) dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual busca plantear proyectos desde el aula y la institución educativa, promoviendo el análisis, la comprensión de las problemáticas y potencialidades ambientales de una localidad o región, que posibilite generar espacios de reflexión acordes a las dinámicas naturales y socioculturales para el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales, propósito principal de la Educación Ambiental.





MARCO LEGAL DEL PRAE



Constitución Política Nacional 1991

Protege los derechos ambientales, por ello ha sido proclamada por algunos como la constitución ecológica, sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos.

Ley 99 de 1993

Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), a través del cual se definen los lineamientos, políticas, normas, programas y proyectos para la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Decreto 1743 – 1994

Establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela.

Política Nacional de Educación Ambiental- 2002

Establece los objetivos, lineamientos y resultados esperados para la formación y fortalecimiento de la ciudadanía en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental formal, no formal, de educación para el trabajo y el desarrollo humano a nivel nacional, regional y local.








OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una guía para la formulación e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), generando espacios de reflexión a través de la inclusión de elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos que contribuyan al desarrollo de competencias en un nuevo concepto de Institución Educativa, orientados la sostenibilidad del medio ambiente.


EL PRAE DESDE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRETENDE GENERAR:

 Fortalecimiento de la dimensión ambiental en la educación formal.

 Integración de las diferentes áreas de conocimiento.

 Desarrollo de estrategias pedagógicas, didácticas y espacios de reflexión contextualizados.

 Producción del conocimiento.

 Comprensión para el desarrollo de problemáticas ambientales del territorio.

 Búsqueda de soluciones.



BASES METODOLÓGICAS

Para una efectiva formulación del PRAE, es importante considerar los siguientes elementos:

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA en la lectura y análisis de la problemática ambiental.

REFLEXIÓN a través del análisis permanente del contexto del PRAE, buscando mejorar continuamente.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO a través del diálogo de saberes y reflexiones que mejoren el PRAE.

VISIÓN SISTÉMICA DEL AMBIENTE que potencie un conocimiento integral entre los sistemas naturales y socioculturales, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario.



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRAE

Para la formulación del PRAE, es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

INTERINSTITUCIONALIDAD

Incorporar el PRAE con actores de carácter local, regional y nacional, por ejemplo: SENA, Administración Municipal, Secretaría de Educación, universidades, Corporación Autónoma Regional, comunidad, entre otras.

INTERSECTORIALIDAD

Concertar con los sectores productivos, económicos y/o sociales que hacen presencia en el territorio, para articular sus acciones al que hacer del proyecto Educativo Ambiental.

INTERDISCIPLINARIEDAD

Integrar el conocimiento al Plan Educativo Institucional (PEI), desde las diferentes áreas del currículo educativo al análisis e interpretación de la problemática ambiental identificada.

VISIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE

Reconocer que el PRAE pretende desde la Institución Educativa generar los cambios de actitudes y valores para aportar a la transformación de los problemas ambientales identificados. Un referente importante es el diagnóstico ambiental que tiene la Corporación en cada uno de los municipios.

ESTRUCTURA DEL PRAE

Establecer las estrategias pedagógicas y didácticas dentro de un espacio de reflexión que permita a la comunidad educativa la construcción de conocimientos significativos partiendo del análisis y la comprensión del ecosistema.

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones ambientales del departamento, los PRAE deben estar contextualizados de acuerdo al territorio en el que se localicen, los cuales pueden orientar sus acciones.



TEMÁTICAS PARA PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Hace referencia a los propósitos que desde la Educación Ambiental, se pueden definir para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas de páramos, humedales, bosques, entre otros.

Calidad del Aire

Se relaciona con la labor que desde la Institución Educativa se puede realizar para la reducción de emisiones por fuentes móviles y fijas al aire.

Suelos

Esta temática está orientada a generar desde el PRAE, la necesidad de reconocer la importancia del suelo como parte fundamental de los ecosistemas, a través de la generación de procesos de investigación, innovación y aplicación de tecnologías para su manejo y gestión sostenible.

Riesgos ambientales

Estas temáticas se relacionan con la investigación, comprensión y análisis para la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).





Recurso Hídrico

Desde esta temática se pretende propiciar la elaboración de ideas, opiniones y propuestas de los docentes, los niños y los jóvenes basadas en información clara, didáctica y contextualizada a la realidad local generando actitudes de valoración y respeto por frente al manejo y uso sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo.

Cambio climático

Se pretende que desde la comunidad educativa, se generen procesos para la apropiación social y sensibilización ambiental, para la realización de acciones climáticas a través de medidas de mitigación y adaptación a la variabilidad climática.



Producción más limpia

Estrategias que desde el PRAE se pueden promover, encaminadas a la prevención, la mitigación, la compensación y la recuperación de los servicios ecosistémicos afectados por las actividades productivas en el territorio.



GUIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRAE

A continuación se definen los lineamientos generales para la formulación del PRAE.

1. TÍTULO

Se define por la acción, el propósito, la ubicación y la comunidad beneficiaria. Debe ser corto y conciso, llamativo y de fácil entendimiento.

.....

.....

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Se realiza un análisis de la situación que atiende el PRAE, identificando las causas y consecuencias. La problemática debe tener una descripción clara y concreta de la situación o temática que se pretende resolver con el desarrollo del PRAE.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. JUSTIFICACIÓN

Expresa las razones por las que se considera necesario dar solución a la situación o problema identificado.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. ANTECEDENTES

Hacer referencia a PRAE similares que se hayan ejecutado con anterioridad y comentar cuáles fueron sus resultados y si éstos contribuyen o no a la ejecución del PRAE propuesto.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

5. ÁREA DE INFLUENCIA

Describir de manera breve el contexto geográfico dónde se localiza el proyecto, teniendo como referente la ubicación de la Institución Educativa.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Indicar el nombre y las características de los actores directos e indirectos vinculados al PRAE.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. OBJETIVOS

Se definen el objetivo general y varios objetivos específicos a través de los cuales se precisan los alcances del PRAE.

El objetivo General, expresa el alcance del proyecto e indica qué es lo que pretende solucionar, teniendo como referente el planteamiento positivo del problema.

Los objetivos específicos, delimitan el alcance del proyecto y definen la manera como alcanzar el objetivo general.

Los objetivos deben ser medibles, concretos y relacionados con el logro del proyecto. Se recomienda formular máximo cuatro objetivos específicos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8. METODOLOGÍA

Define los pasos o momentos para la implementación del PRAE, por tal razón es importante que se presente de forma organizada y secuencial, orientada al cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.

La metodología debe demostrar la estructura lógica del PRAE, indicando las actividades, técnicas y recursos que se utilizarán para el cumplimiento de los objetivos específicos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se definen las acciones o tareas a realizar de manera secuencial, derivadas de los objetivos específicos. Se organizan en orden cronológico, por cada actividad se definen indicadores, metas y fuentes de verificación.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

10. CRONOGRAMA

Indica de manera precisa las actividades y tiempos en los que se desarrollará el PRAE. A manera de ejemplo se presenta la siguiente tabla en la que se indica la forma de presentar el cronograma.

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Tiempo															
			1				2				3				4			

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



Corpocaldas



Corpocaldas



corpocaldasoficial



Corpocaldas

Teléfono: (6) 884 14 09 Ext: 341 / Línea Verde: 01 8000 96 88 13
Centro de Atención al Usuario: Carrera 24 No. 19 - 36
corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.corpocaldas.gov.co





BIBLIOGRAFÍA

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Santiago de Cali. 2011

Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de Medio Ambiente. Brújula, Bastón y Lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental. Bogotá, 2013.

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos generales para una Política Nacional de Educación Ambiental. Serie de documentos de trabajo. Bogotá, 1998.

Ministerio del Medio Ambiente- Ministerio de Educación Nacional SINA. Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá 2002.

Protegiendo al Protector /Guía para la orientación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) con enfoque en la problemática del agotamiento de la capa de ozono / Unidad Técnica Ozono Colombia: (Ed.) Stavro Tirado, Xiomara Ibeth; textos: Ibarra Aroca, Oscar Andrés; Cortés C., Fanny; Luque Forero, Adriana Carolina. ---- Bogotá D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019.



Director

Juan David Arango Gartner

Subdirectora Administrativa y Financiera

Nidia Sepúlveda Tabares

Subdirector Infraestructura Ambiental

Jhon Jairo Chisco Leguizamón

Subdirectora Evaluación y Seguimiento Ambiental

Adriana Martínez Gómez

Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio

Claudia Marcela Cardona Mejía

Líder de Comunicaciones

Marcela Muñoz Rubio

Líder de Educación Ambiental

Olga Patricia Quintero García

Contenido

Ana Eugenia Herrera

